

REPÚBLICA ARGENTINA

ARCHIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

AÑO 1904

Expediente N° 51

*Abril 27.*

Archivado N° 14483.

*Extracto El ciudadano D. Amiceto Latorre  
presenta su diploma de Diputado electo por  
la Provincia de Salta*

COMISIÓN

*Abril 27*

*P y Poderes*

CAJA N°

**340**

01

Mayo

3

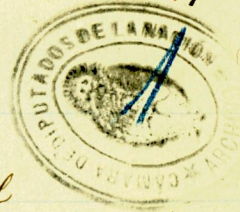
Aprobada la eleccion

Al Archivo

Juzgado de Sección



Salta, 20 de Abril de 1904



Salta

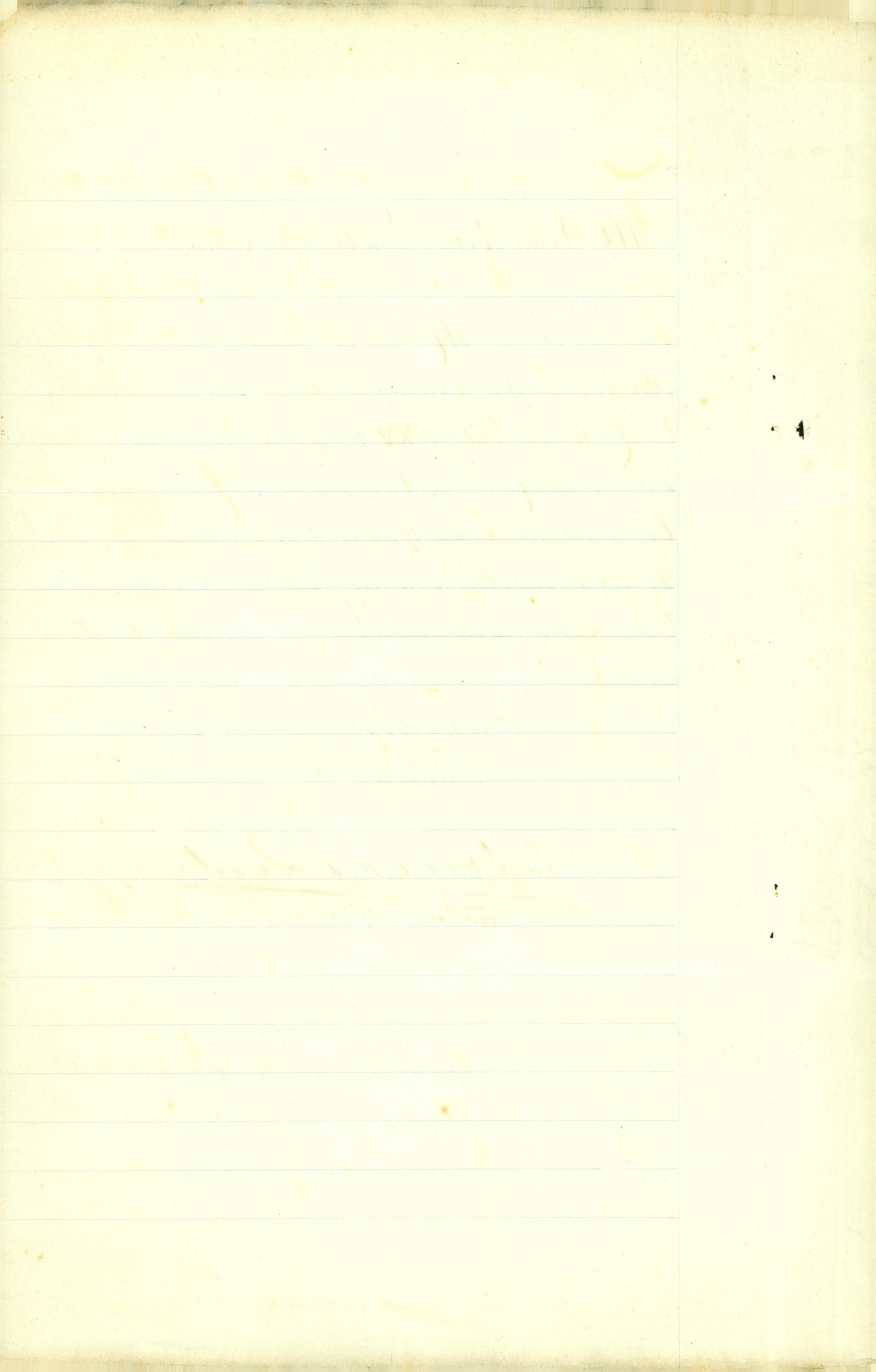
Al Señor Doctor Don Aniceto Latorre



Me es grato adjuntar copia legal del acta labrada el 13 del corriente mes, en que la Junta Electoral de este Distrito XIV ha proclamado á Ud electo Diputado, al Honorable Congreso de la Nación, por la Circunscripción tres - "Rosario de la frontera" - en mérito de haber resultado con mayoría de votos, en el escrutinio general de la elección á que se refiere el acta citada.

David Zambrano  
Presidente.

Roberto Rioste  
Secretario de la Junta.





En la Ciudad de Salta, a días trece de  
Abril de mil novecientos cuatro, a la una de la  
tarde, en el Salon de la Legislatura de esta Pro-  
vincia, reunida la Junta Electoral del Distrito  
XIV. - "Salta," Compuesta: de su Presidente, Se-  
ñor Juez Federal Doctor David Hambrano, vo-  
cales: Señores Presidente de la <sup>misma</sup> Honorable Le-  
gislatura de la Provincia, Don Disto Crespo,  
y Presidente del Superior Tribunal de Justi-  
cia, Doctor Manuel Figueroa P. y Secreta-  
rio, Cesibaus Actuario del Juzgado Fede-  
ral, Don Waldino Quiarte, en cumplimiento  
de lo mandado por el Art.º 81 de la Ley  
N.º 1161, procedió a practicar el escrutinio ge-  
neral de la elección de Diputados al Hono-  
rable Congreso Nacional, verificada el trece  
de Marzo p.º p.º, en las circunscripciones de  
- "Cafayate" y tres "Rosario de la Frontera";  
contados los pliegos presentados por el Señor  
Secretario y dirigidos al Presidente de la Jun-  
ta, como Actas de las mesas escrutadoras  
y, encontrando que correspondían a la pri-

mera treinta y a la segunda treinta y dos, de las treinta y dos designadas para aquella y de las treinta y seis que tiene la segunda, conforme a lo dispuesto en el inciso 2.º del Art. 32 de la misma ley. Abrió los pliegos y verificó el escrutinio en la forma prescrita en el ins. 3.º de este Artículo, resultando: Que en la circunscripción dos Cafayate habian sufragado cuatro mil setecientos cuarenta y nueve electores, de los cuales dos mil doscientos noventa y cinco votaron por el Señor D. Adolfo Valdéz y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro por Don Santiago Fleming; en cuyo mérito se proclamó electo Diputado al Honorable Congreso de la Nación, por la circunscripción dos Cafayate de esta Provincia, al Señor Santiago Fleming, y que en la circunscripción tres Rosarios de la Frontera votaron cuatro mil doscientos noventa y cuatro electores;



uno por el D. Luis Tinareo, mil noventa y uno por el Señor Abel Berda, y dos mil trescientos setenta y dos por el D. Amiceto Latorre; en consecuencia proclamó a este último electo Diputado al H. Congreso de la Nación por dicha circunscripción tres "Rosario de la Frontera" de esta Provincia. —

Con lo que declaró terminado el Acto, ordenando el cumplimiento de lo mandado en los incisos 3.º y 6.º del citado Art.º 82 de la Ley de Elecciones Nacionales, y, en pieza separada informar a la Honorable Cámara de D. D., sobre los defectos que aparecieron en la generalidad de las actas de la referida Elección.

En constancia firman, por ante mi c.ºffé.  
David Zambrano - Presidente - Pisto Crejero. —  
Samuel Figueroa S. — Waldino Piarte. —  
Secretario de la Junta.

1  
copia del acta original que  
corre al folio H 9. del libro respec-  
tivo -

Trabuco y Cuente  
Secretario de la Junta